

ACTA N°021-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 15 DE MAYO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa** Cantón Esmeraldas

HORA DE CONVOCATORIA: 15:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenas tardes compañeros, bienvenidos a esta sesión del pleno del concejo, secretario de inicio.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor vicealcalde, señores honorables concejales, compañeras, pasamos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 9 señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión digital de Concejo del día viernes 15 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de mayo del 2020.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre proyecto de Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Esmeraldas en el marco de la Emergencia de la pandemia COVID-19.

3.- Presentación para conocer y resolver sobre la aprobación de la Agenda de Reducción de Riesgos (ARR) del cantón Esmeraldas.

4.- Informe de la Ing. Lucía Sosa Robinzon-Alcaldesa del cantón Esmeraldas.

Hasta aquí el orden del día, queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día de la sesión ordinaria del 15 de mayo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión ordinaria de Concejo del día viernes 15 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Siguiendo punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de mayo del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-
Elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Apoyo la moción del compañero Paulino siendo que habiéndola revisado el acta, consta y recoge todos los argumentos y todo lo planteado por los concejales y la señora alcaldesa en la sesión anterior.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existiendo una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- por no haber presenciado ni haberme conectado ahora que tenemos esta modalidad virtual, mi voto es en contra		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 En Contra

Señora alcaldesa con 9 votos a favor y 1 en contra, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 08 de mayo del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor y 1 en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 08 de mayo del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.



a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre proyecto de Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Esmeraldas en el marco de la Emergencia de la pandemia COVID-19.

En este punto el Arq. Williams Palacios, va a realizar una exposición.

DIRECCION DE PLANIFICACION, ARQ. WILLIAMS PALACIOS.- Buenas tardes, señora alcaldesa, distinguidos concejales, concejalas, gracias por la comparecencia a esta importante sesión, antes de poder explicar la propuesta de adecuación que se ha presentado, primero a la comisión de legislación y luego en este caso al pleno del concejo, quiero poner en antecedente el proceso que hemos llevado adelante desde la Dirección de Planificación con un equipo conformado por técnicos de la institución por la crisis económica no se pudo contar con la contratación de expertos o de consultores acerca del tema y pues lo hemos venido desarrollando con mucho esfuerzo hasta el momento en que se decretó la emergencia por darles algunos hitos dentro del proceso el 15 de noviembre del 2019, recién la Secretaria Técnica de Planificación (Planifica Ecuador) realiza un taller de asistencia técnica para evaluar el avance del PDF que diríamos que arrancó con fecha 20 de Agosto que fue la fecha que fue oficializada la guía para la Formulación y Planificación tanto de los PDOT como los Planes de uso de suelo que van articulados al Plan de Desarrollo, esto de por significaba un retraso en el proceso, sin embargo, nosotros cumplimos con el cronograma establecido hasta el mes de enero del 2020, teníamos ya construido el diagnostico estratégico y estábamos ya trabajando la parte de propuestas, en esta fase es donde se inserta el CUPS que básicamente es el documento de referencia para el ordenamiento territorial, esta no es actualización, el plan uso y gestión de suelo es la elaboración del primer instrumento en ese sentido que lo hace el municipio de Esmeraldas en las administraciones anteriores no se pudo hacer ni un plan regulador urbano ni mucho menos un plan de uso de gestión de suelo, nosotros hemos recibido esa responsabilidad y la estamos levantando ya hemos cubierto lo que es la parte del componente estructurante y estamos en proceso de construir el componente urbanístico de tal forma que estas circunstancias en el mes de febrero en donde debíamos salir al territorio para articular con los otros niveles de Gobierno para poder conformar espacios de debate con las Asambleas Parroquiales y también con el nivel Provincial estuvimos organizándolo a mediados de febrero, luego tuvimos la



necesidad de acuerdo al Decreto de Emergencia realizar una ponderación de la conveniencia o no de continuar con un PDIOT que de por si no iba a permitir dar respuesta a esta nueva realidad en la que estábamos entrando, la señora alcaldesa con su visión apenas habiendo transcurrido una semana de la declaratoria de emergencia comenzó con la inquietud de saber cómo íbamos a alinear la planificación y sobre todo el presupuesto como un instrumento que no estaba recogiendo esta nueva realidad, eso tenemos que tenerlo muy claro, todos los planes, institucionales, operativos, la proforma presupuestaria tienen que estar correctamente alineadas al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, comenzó una serie de consultas e inquietudes que no fueron solo del Gobierno Municipal del Cantón Esmeraldas, sino de los 221 municipios del País, comenzamos a hacer una tarea y para esto más adelante quisiera pedir señora alcaldesa y compañeros concejales un espacio para que le permitan intervenir a la Arq. Gioconda Benavides, Coordinadora Regional de la Región 1 de AME, para que también con su participación, ya que fue parte del equipo que estuvo asesorando a todos los municipios para que podamos nosotros sin violentar ningún procedimiento, ningún proceso teniendo en cuenta los aspectos legales, técnicos y meteorológicos que conlleva la actualización de un plan de desarrollo pudiésemos nosotros encontrar esa vía para que pudiésemos adecuar este instrumento a esta nueva realidad, es por eso que hemos terminado ahora la presentación de esta propuesta de ordenanza de adecuación a sabiendas de que a pesar de que ya teníamos levantada toda la información de territorio aun cuando todavía faltaba recoger las informaciones parroquiales y provinciales este espacio nos iba a permitir en su momento recoger estas necesidades de estos niveles de gobierno, a pesar de eso y a pesar que el proceso debía echar una mirada al plan de gobierno que la señora alcaldesa presento junto con la inscripción de su candidatura es necesario resaltar que ya en ese plan se habían ponderado muchos ejes programáticos que tiene que ver con la necesidad latente que tiene el territorio, nosotros hemos elaborado ahora una matriz de alineación de esos instrumentos y de esos ejes programáticos aterrizando ahora en la inclusión de algunos proyectos, algunas cosas ya se están generando pero es necesario darse un espacio de tiempo para que podamos ir incluyendo como dije enante todo lo que los demás niveles de gobierno e inclusive el plan nacional de desarrollo del gobierno central debe recoger ante esta emergencia con la incertidumbre que ello representa y sobre todo poniéndolo en un horizonte, de no saber hasta cuando esto va a durar,



de tal forma que ese es el antecedente sobre el cual se ha presentado la propuesta, sé que ustedes ya la deben de haber revisado, deben de haber apreciado que ahí ya se ha incluido algunos programas macro en los diferentes proponentes que tiene que ver el instrumento PDOT es una propuesta que abunda sobre todo en referencia a las dos leyes que nos rigen y nos norman el proceso, estoy hablando del COOTAD y la Ley Orgánica de Organización Territorial de Uso y Gestión de Suelo y también a las demás leyes correctas, también habrán apreciado que dentro de esta propuesta de adecuación se están incluyendo la gran mayoría por no decir todas las ordenanzas que también en su momento deben ser o reformadas o adecuadas a esta nueva realidad sin perder de vista que la intención final de este proceso es poder adaptar sobre todo los presupuestos y poder permitir que la población de todo el Cantón reciba de la institución la atención a sus necesidades en esta emergencia, quiero en este momento si se permite darle la palabra a la Arq. Gioconda Benavides, señora alcaldesa para que complemente esta exposición que acabo de hacer, estoy presto a dar respuesta a las inquietudes que se presenten más adelante.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tienen la palabra la Sra. Benavides.

COORDINADORA REGIONAL AME, ARQ. GIOCONDA BENAVIDES.- Buenas tardes señora alcaldesa, señores, señoras concejales, quisiera ante nada agradecer la invitación suya, quiero presentarles le hemos pedido a nuestro asesor jurídico a nivel nacional el Dr. Luis Vinicio Cueva quien es la parte legal quien ha colaborado prácticamente en esta ordenanza él tiene una amplia experiencia y él trabaja por muchos años en AME, ya que es una trabajo Técnico - Jurídico esto como es de su conocimiento y para todos también, este es un trabajo de AME que ha venido trabajando no solamente por el tema de la emergencia usted sabe que AME desde la Asamblea queriendo cambiar este artículo desde la reforma del COOTAD para que tengamos no solamente tiempo sino que cumpla el resto de órganos rectores también con las políticas que tiene que ser, entonces es el Plan A que trabajamos a través de la Asamblea tengo entendido que entre hoy y mañana está aprobando en la Asamblea Nacional esta reforma de Ley Transitoria sin embargo queríamos decirle también que nosotros en el ámbito de la actuación de AME hemos logrado algunas gestiones porque efectivamente en el ámbito de la emergencia al no haber los pronunciamientos respectivos nosotros también AME ha sido quien ha movido y ha motivado con este proyecto de ordenanza también a los



entes rectores e inclusive a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, les voy a dar una buena noticia en realidad tenemos que diferenciar dos cosas más bien la parte de la entrega del PROT y el PUT se van a entregar desde el 14 hasta el 31 de Diciembre pueden entregar tranquilamente los documentos que tengan ustedes para completar, eso es en base al Art. 8 del Reglamento de la LOPS y la otra gestión que logro AME es más bien pedir a la SOT (Superintendencia de Ordenamiento Territorial) que es como la Contraloría en el ámbito técnico de que tenga pronunciamiento por el tema de la emergencia y efectivamente en atención a la emergencia inclusive la contraloría también se ha manifestado, porque no son condiciones normales entonces nos ha informado de que no va a haber sanciones por el tema de excepción sin embargo estas dos resoluciones tanto del Consejo Técnico como de la SOT no tiene nada que ver con lo que establece justamente la Quinta Transitoria, felicitamos al arquitecto porque Esmeraldas históricamente no ha tenido una planificación y un plan regulador y hoy vemos que tienen una gran equipo, el equipo de la señora alcaldesa estoy muy contenta porque ha logrado con todas sus capacidades técnicas instaladas ahorrándole al municipio una serie de recursos prácticamente están haciendo un buen trabajo con el Arq. Williams Palacios, eso normalmente en otros municipios les está costando muchos recursos, más bien justamente la adecuación de la ordenanza en el ambiro de la emergencia que está presentándose es justamente en atención a la Quinta Transitoria que es la adecuación del POT entonces en ese sentido si es que hay alguna inquietud estamos atentos para que los señores y las señoras concejales de poderles explicar, le doy la palabra a mi compañero el Dr. Vinicio Cueva quien les va a poder explicar desde la parte legal desde la parte técnica estoy yo para cualquier inquietud.

ASESOR JURIDICO AME, DR. LUIS CUEVA.- Alcaldesa, Concejales, Concejalas, buenas tardes, gracias por la invitación podemos estar siempre participando de las actividades de los gobiernos municipales, como bien lo explico realmente el Arquitecto que nos precedió la palabra explicando el trabajo que ha realizado la comisión y me gustó mucho, la diferenciación que hace entre la actualización y la adecuación si estamos con el cumplimiento de la transitoria quinta de la LOTUS que es la adecuación aquí si quisiera hacer 2 diferenciaciones, la adecuación se inició en el primer año de gestión de la señora alcaldesa ósea 15 de mayo y yo le decía a los técnicos que en esta adecuación estábamos en tiempos normales pero ocurrió la pandemia en el mes de



marzo entonces la AME hace un eje transversal si al respecto del COVID por que, simplemente porque lo dijo el arquitecto estamos defendiendo o ponderando en palabras de él que el derecho debe prevalecer en este caso a la salud y a la vida y como bien lo dijo el arquitecto no sabemos hasta cuando mantendremos, podemos actualizar conforme a la LOTUS en los tiempos y espacios que están establecidos pero yo veo y escuchado en la ordenanza que van a aprobar creo que cumple con los requisitos que exige la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial como lo está exigiendo, eso quería agregar a la intervención de la arquitecta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Buenas tardes compañera Lucia, alcaldesa del Cantón, compañeros concejales y concejalas, saludos fraternos al Arq. Williams Palacios y a la funcionaria de la AME Nacional al señor jurídico o parte del equipo del AME Nacional de alguna manera nos han entregado y nos han ayudado en este proceso al Gobierno Autónomo Descentralizado y quiero aquí destacar un hecho de esas importantes conversaciones que hemos tenido con el Arq. Palacios un hombre comprometido con la planificación institucional con una visión clara de cuál es el norte que debe conllevar el municipio de Esmeraldas en esta nueva administración y en ese sentido queremos también compañeros decir que este es un instrumento macro muy amplio que recoge incluso nuestro ordenamiento jurídico cantonal, nuestras ordenanzas están incorporadas dentro de esta ordenanza de adecuación del plan de desarrollo de ordenamiento territorial del Cantón Esmeraldas que efectivamente con 65 artículos que tiene establecido con 4 disposiciones generales, 4 transitorias y 1 final única que en si tiene planteado hacia donde ir en estos momentos de emergencia nacional y cantonal el Municipio de Esmeraldas en ese marco de cosas creo que este cuerpo legal va a ser discutido en primera instancia por este pleno, seguramente nuestros compañeros ya habrán revisado habrán pequeños detalles de observar, tenemos algunas cosas que se nos han pasado ahí y creo que para eso es el debate para mejorarla y precisar algunas cosas, aterrizando de mejor manera para que sea mucho más efectiva la normativa para el territorio del cantón Esmeraldas por ello siendo así que para el segundo debate podamos incorporar a la comisión y conjuntamente también como lo hemos venido haciendo con el Arq. Palacios, la construcción de este instrumento QUIERO ELEVAR A MOCION para que se apruebe en primer debate esta ordenanza del



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Esmeraldas en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañera alcaldesa, compañeros concejales, yo quiero felicitar al equipo de planificación porque está acorde a las necesidades del momento, justamente la SEPAL envía a los Gobierno Centrales, y a los Gobierno locales recomendaciones para cambiar en todo lo que tiene que ver a la planificación ya que también está en riesgo la agenda 2030 porque este golpe de la pandemia ha movido los 70 indicadores que se tenía en los ODS en el 2030 y esto ha cambiado no simplemente la parte de salud sino en lo social y económica y creo que seremos uno de los primeros municipios en dar muestra del cambio desde la estructura, ósea desde la parte legal de tener una herramienta de planificación a futuro y con una visión de cambio que nosotros en realidad necesitamos para por lo menos controlar la pandemia del coronavirus aquí en el Cantón Esmeraldas y esta herramienta es determinante yo si felicito al equipo técnico por todo lo que se ha hecho y esto es digno resaltar y hay que decirlo en los medios de comunicación lo que se ha hecho desde el equipo de planificación para que el pueblo de Esmeraldas entienda que tenemos una herramienta altamente técnica acorde a las necesidades del momento hoy la pandemia golpeo no simplemente a la salud como lo dije anteriormente sino toda la estructura de la sociedad, yo quiero apoyar la moción del compañero Silvio Burbano y para la próxima reunión también traeremos varias recomendaciones ya por el tiempo necesitamos tenerla en primera instancia y felicito al equipo de trabajo ya que es determinante la planificación para el cambio que nosotros queremos en Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, los técnicos que han elaborado este PDOT yo tengo muchas observaciones a la hora de la elaboración de esta herramienta, primero no se puede realizar un PDOT y monografía primero este es el órgano funcional del desarrollo municipal, esto lo que va a marcar lo que se puede hacer y no se puede hacer de ahora en adelante compañeros, yo respeto el criterio de cada quien y Arq. Palacios en este tema si tenía por delicadeza haberse convocado a los Gobiernos Parroquiales e insertarlo en este PDOT he tenido contacto con los representantes de los Gobiernos Parroquiales y no se los ha tomado en cuenta, Art. 55autonomo descentralizado municipal estipula que debemos coordinar con los gobiernos parroquiales



Alcaldía de
ESMERALDAS

cualquier tipo de desarrollo territorial o lo que se haga como municipio, en este caso yo considero que esto no puede dejarse así no más con un simple informe, esto de aquí tiene que hacerse una socialización y nosotros entrar en debate y que en esta socialización se incluya los 8 gobiernos parroquiales si bien ustedes saben que yo represento a los 8 pero cada uno tiene su representante cada parroquia rural Arq. Palacios tiene sus necesidades y totalmente diferente, no es la misma necesidad que tiene Majua con Tachina son totalmente diferentes, señora alcaldesa se ha pasado por alto haberlos incluido, convocarlos, socializar, hasta por delicadeza a los representantes de los gobiernos parroquiales aquí compañeros no se trata no más que nos manden informe por correo para que nosotros revisemos sin previa socialización las otras ordenanzas hemos dejado pasar porque son temas urgentes pero esto que es medular para el desarrollo de la administración municipal en el resto del año y tomando en cuenta la emergencia que estamos viviendo no podemos dejar pasar por alto la planificación con nuestros gobiernos parroquiales Arq. Palacios, en ese sentido estoy haciendo esa observación señora alcaldesa, esto debe acoger los criterios de los gobiernos parroquiales y ellos así mismo incluir, quizás los técnicos de la AME pierden ese control porque, porque ellos no conocen la realidad de cada cantón compañeros, nosotros conocemos la realidad del cantón, yo conozco la realidad de cada parroquia rural, usted conoce quizás la realidad de su distrito pero en este sentido son realidades diferentes, recordemos que estamos a un año de administración y ellos ya están empezando a exigirme señora alcaldesa que vamos a hacer el resto de la administración con las obras con todo lo que se requiere para nuestros gobiernos parroquiales, en ese sentido yo convoco a usted Arq. Palacios que por favor los convoque y el criterio de ellos sea incluido sobre aquí, aquí me han enviado de 4 gobiernos parroquiales que le voy a hacer el pedido las sugerencias para que usted los pueda incluir, lo han mandado en físico han tomado en cuenta de que hoy íbamos a analizar eso incluso señora alcaldesa ellos querían participar en esta sesión virtual pero por el tema tecnológico quizás no se alcanzaría por el tema de tiempo pero por favor tome esas recomendaciones, siempre que se analizaban estos PDOT a ellos se los convocaba y se toma él cuenta cada uno de los criterios.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra Arq. Palacios.



DIRECCION DE PLANIFICACION, ARQ. WILLIAMS PALACIOS.- Señora alcaldesa, gracias por concederme la palabra con todo respeto concejal Miguel Ruiz, debo comentarle que por oficio hemos invitado a todos los presidentes de los Gobiernos Parroquiales en la fase de inicio del proceso de actualización hoy por hoy no tengo las copias con los recibidos pero encantado se los hago llegar una vez que podamos volver a la oficina no son solo como usted dice, documentos enviados por correo, por un lado, por otro lado dentro del diagnóstico de todos los componentes está considerada la parte urbana y rural en los temas de servicio básico, déficit de cobertura, en toda la realidad, porque no se olvide que esto es un proceso de actualización y ahora de adecuación, es decir, hay información que solo hay que actualizarla la necesidad existe y persiste además yo empecé diciendo de que nosotros antes de la emergencia estábamos justamente organizando ya el proceso de articulación con los demás niveles de gobierno pero se nos vino encima el problema de la emergencia en todo caso quiero dejar claro que en ningún momento estamos haciendo las cosas únicamente desde un escritorio sino que estamos apelando a todas las fuentes de información, eso no más señora alcaldesa y señor concejal.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros, gracias a los funcionarios del gobierno que de una u otra manera trabajan en asesorarnos en estos puntos de llevar adelante estos procesos esto es un cambio de vida para todos y todas por ello nos queda reformar las ordenanzas acoplando al nuevo sistema de vida que nos queda de aquí en adelante por ello tenemos	A Favor	



Alcaldía de
ESMERALDAS

	que hacer el mayor de nuestros esfuerzos sin dejar a un lado todos los sectores, tal vez se mal entendió las palabras de Miguel Ruiz cuando el inicio diciendo que se convoque, se socialice sea por estos medios que es el más acertado en estos momentos a todas las parroquias para que dentro de ellas se sientan incluidas en importante este tipo de socialización, esperamos corrijamos eso me acojo a las sugerencias de Miguel que hay que socializar y teniendo en cuenta que esta es la primera aprobación pudiendo reformar o implementar nuevas ideas o artículos que sean beneficiosos para el Cantón, mi voto es a favor.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Conociendo que en presencia de este virus cambio la vida de todas las personas e incluso nuestras instituciones y que nuestro PDOT y nuestro PDGOS deben estar atado a un presupuesto que ahora tiene que ser destinado muchos de los recursos hacia la salud, pienso que este trabajo que hace el Arq. Palacios es muy bien llevado nos sumaremos para aportar de alguna manera con el poco de conocimiento que tenemos en esta área para que esto pueda llevarse adelante y por tanto que sea beneficiado todo el Cantón de Esmeraldas, mi voto es a favor.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Deben saber que hay muchas cosas que algunas autoridades conocemos más sin embargo creemos en la confianza absoluta del profesionalismo de nuestro compañero Arq. Palacios y más aún afianzado también en los profesionales que ha enviado en gobierno de tal manera que mi voto es a favor.	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Es importante la aprobación de esta ordenanza a propósito de las	A Favor	



Alcaldía de
ESMERALDAS

<p>circunstancias que ustedes mismo la están planteando que estamos viviendo yo conozco del profesionalismo del Arq. Palacios y no creo que haya sido la intención la situación de tener de criterio o la participación de los presidentes de las juntas parroquiales es un municipio integrador lógicamente las circunstancias no nos han permitido que en la tecnología podemos contactar con nuestros compañeros, ustedes conocen que no hay internet en muchos de las parroquias a pesar de que se habla de que han colocado internet en las 57 juntas parroquiales en todo caso Arq. Williams Palacios gracias, al asesoramiento de la Arq. Gioconda Benavides y el abogado también por habernos de alguna manera fortalecido criterios en esta importante ordenanza yo la he revisado tiene todos los elementos necesarios hay cosas de forma que hay que corregir, hemos conversado con el compañero vicealcalde y todos los miembros de la comisión quienes abocamos conocimiento y pedimos solicitar los habilitantes necesarios y aportes de otros departamentos para fortalecer esta ordenanza, hay un segundo debate que el colega Ruiz podrá aporta y que ellos conozcan la ordenanza si tienen aportes para incluir y fortalecer la ordenanza para como nos acoplamos a la circunstancia y el momento.</p>		
<p>Ing. Miguel Ruiz Quintero.- No estamos desmereciendo el profesionalismo tanto del Arq. Palacios ni de los técnicos de la AME que son quienes han venido articulando este PDOT solo que una cosa es ser técnico profesional y otra es trabajar en base a lo que estipula el COOTAD compañeros, es claro, como municipio tenemos las competencias urbanas</p>		<p>En Contra</p>



Alcaldía de
ESMERALDAS

	<p>parroquiales, en ese sentido así sea el gobierno provincial que haga lo mismo tienen que coordinar con los gobiernos parroquiales, en este caso yo observo en el buen sentido, no lo digo quizás con el ánimo de generar cierta discrepancia, sino con el ánimo que se pueda corregir yo sé que es la primera experiencia, primer año que lo están viviendo gracias a Dios tenemos 6 años elaborando este tipo de PDOT en ese sentido lo decimos con quizás con la poca o algo de experiencia compañeros lo único que yo estoy solicitando es que se incorpore, socialice ya sea por medio virtual a los 8 Gobierno Parroquiales en este PDOT que se los incluya a ellos que son el sentir de cada territorio y de ahí traer al debate al plano del concejo, es lo que he solicitado, en vista que no se ha tomado en cuenta para la socialización a los 8 presidentes de los gobiernos parroquiales, en esta ocasión yo voto en contra de esta ordenanza en su primera instancia esperando que para la segunda instancia se pueda incluir todas estas observaciones que estoy hoy en día haciendo para tomar en cuenta en el concejo municipal.</p>		
9	<p>Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Todas las palabras son bienvenidas confiamos mucho en la calidad profesional del Arq. Palacios y quienes están colaborando a nivel nacional, cualquier aporte que se pueda dar desde las parroquias como han planteado los compañeros todo será para beneficio de esta importante ordenanza.</p>	A Favor	
10	<p>Ing. Lucia Sosa Robinzón</p>	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 En Contra

Señora alcaldesa con 9 votos a favor y 1 en contra, queda aprobado en primera instancia sobre proyecto de Ordenanza de adecuación del



Plan de Desarrollo y Territorial del cantón Esmeraldas en el marco de la Emergencia de la pandemia COVID-19 Ordenamiento.

RESOLUCION N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor y 1 voto en contra **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Territorial del cantón Esmeraldas en el marco de la Emergencia de la pandemia COVID-19 Ordenamiento.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre la aprobación de la Agenda de Reducción de Riesgos (ARR) del cantón Esmeraldas.

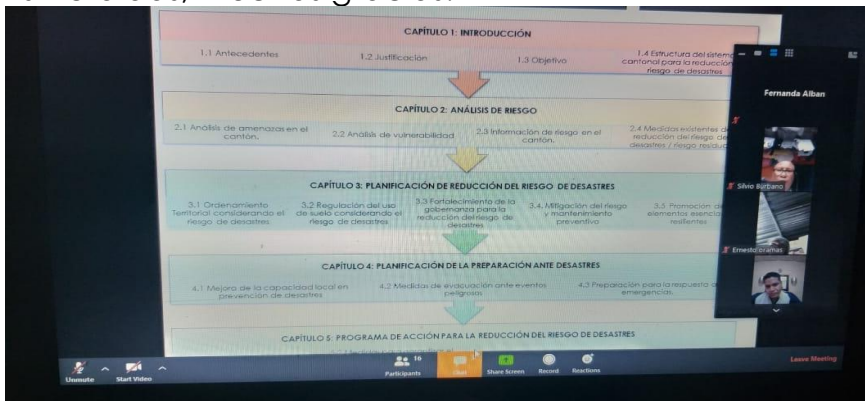
Para este punto tenemos la intervención del compañero Ing. Beto Estupiñán.

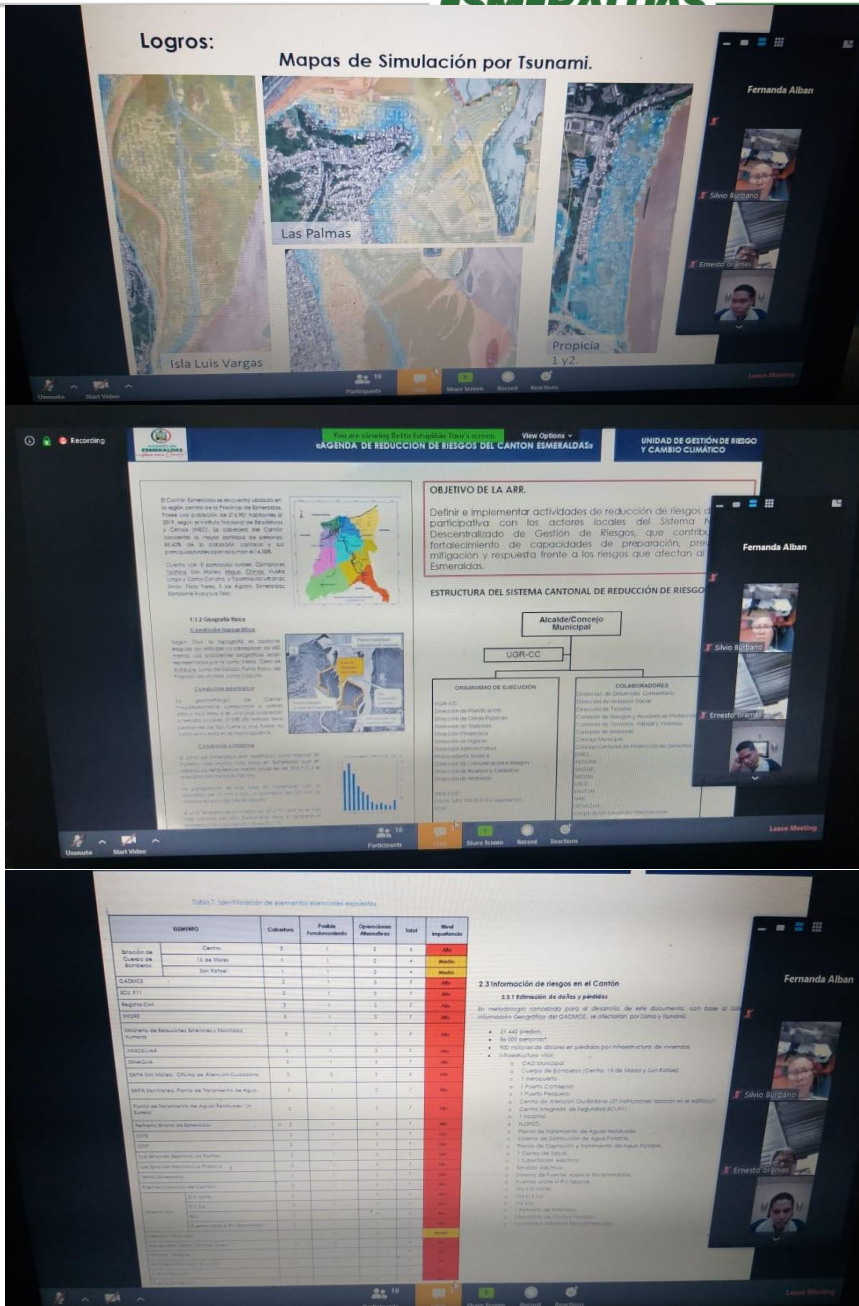
ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tiene la palabra compañero Beto Estupiñán.

JEFE GESTION DE RIESGO, ING. BETO ESTUPIÑAN.- Buenas tardes señora alcaldesa, señor secretario, compañeros concejales, demás invitados, la agenda de reducción de riesgos es un documento que ya fue socializado a ustedes con fecha 13 de febrero y que se entregó en este caso el documento fue socializado a 7 concejales con sus representantes en aquella fecha, si me permiten hacer una breve explicación; en las imágenes que los voy a presentar vamos a ver una breve explicación de la agenda que es parte del proyecto de ciudades seguras contra terremoto y tsunami es un insumo que este plan de desarrollo y ordenamiento territorial lógicamente es la línea que da las directrices en temas de reducción de riesgo, es elaborado en convenio con la agencia japonesa Yaica de servicios nacional de gestión de riesgo emergencia dispone de 5 capítulos, el primero es la reducción, el segundo un análisis de riesgo, inherente al análisis de las amenazas de las vulnerabilidades el cruce de la información un poco más técnica entre estas dos para generar el riesgo y las medidas existentes actuales que tiene Esmeraldas en materia así mismo la planificación de la reducción de riesgo que tiene que ver en la etapa previa en materia de ordenamiento territorial en la regulación de uso de suelo, fortalecimiento de la gobernanza, temas de litigación de riesgo y promoción de elementos esenciales así mismo en el capítulo 4 para cuando se genera este tipo de eventos la respuesta necesaria, la mejora de la necesidad local y finalmente con el capítulo 5 hace un copilado de los otros 4 capítulos y genera recomendaciones del



modelo de gestión, entonces la agenda de reducción de riesgo que fue elaborada por técnicos de la unidad de gestión de riesgo con el aval de los expertos japoneses se cumplió 4 meses antes de lo que se había estipulado por parte de ellos con el objetivo de definir, implementar actividades de reducción de riesgo de forma participativa con ciertos actores locales del sistema regional de gestión de riesgo y contribuyan al fortalecimiento, prevención, mitigación, y la respuesta frente a los riesgos que afecta a nuestro cantón Esmeraldas. Básicamente ahora su estructura dependerá lógicamente en esta materia previamente en lo posterior con organismo de ejecución y los colaboradores, ustedes como concejales en esta materia tienen mucho que aportar lógicamente desde cada una de sus mesas desde cada una de sus comisiones y pues seguramente este trabajo seguramente va a ser importante, se genera un trabajo técnico se hace una identificación con matrices que fueron elaboradas con directriz a nivel nacional e internacional y lógicamente en la estimación en daños y pérdidas este es un trabajo que se ha realizado la matificación y los logros que son los mapas de simulación que va a tener nuevamente generar la socialización respectiva de las comunidades y a la población que es la que podría ser afectada en casos de tsunami, este es un mapa donde se puede observar cual es la altura máxima de inundación de tsunami en caso de que se genere para a su vez generar la planificación del plan de uso y regulación de suelo entre otras acciones que este enmarcadas en el desarrollo del territorio, en cuanto a eso, toda la parte urbana y rural que podría verse afectada, eso básicamente podría informales compañeros, en vista que hemos generado este apoyo previo el compromiso de la agencia japonesa es de cancelar o costear la impresión de la agenda para que sea socializada a la mayor cantidad de la población en Esmeraldas, esto no se dio en los otros municipios únicamente a este y justamente porque hemos cumplido de forma ágil, efectiva el trabajo con parte de la municipalidad de Esmeraldas, muchas gracias.





CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Creo que este es un importante trabajo desarrollado por nuestros compañeros del departamento de riesgo a propósito de tener una agenda de reducción de riesgo en el Cantón Esmeraldas que tiene que ver con la mitigación y un sin número de procesos que de alguna manera nos ayudaría a evitar muchas situaciones conociendo vulnerabilidad de la ciudad, cantón y provincia de Esmeraldas en lo que corresponde a riesgos, esta agenda si bien no estoy equivocado la socializamos algunos concejales y algunos asistentes de los concejales y lógicamente establecíamos que esta agenda de reducción de riesgo se acoplaba al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la veíamos como una herramienta importante también para alerta a nuestra



población y estar atentos a cualquier catástrofe compañeros y en base a todos los elementos de la mitigación, la socialización, la capacitación podemos de alguna manera evitar muertes en determinado momento de una catástrofe compañeros concejales, compañera alcaldesa, en base a esas circunstancias ELEVO A MOCION para que aprobemos la agenda de reducción de riesgos del Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Gracias, ahí está lo del tema de la socialización no desmerecemos ningún tipo de trabajo de nadie, lo valoramos, pero mire el tipo de trabajo que hace el secretario del COE Cantonal socializa, proyecta eso es lo que debería hacerse en estos momentos que quizás muchos no se manejan de manera tecnológica pero son temas importantes, relevantes, para el accionar para nosotros como municipio ahí están proyectadas las parroquias rurales, Tachina, Camarones, sobre todo parroquias que están en perfil costero de nuestro cantón, en ese sentido es que yo hablo compañeros, no dejemos de lado a nuestras parroquias en todo hay que incluirlo y eso es lo que resalto la labor ahorita de la proyección y ya es el momento que la unidad de riesgo ya pase a ser una dirección que la dirige Beto Estupiñan ya no debe estar adscrita a la del medio ambiente, en ese sentido que han tomado en cuenta en esta agenda de proyecto de reducción de riesgo a nuestras parroquias yo POYO LA MOCION de apoyar este informe presentado por el compañero Beto Estupiñan, Secretario del COE Cantonal.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
	Prof. Silvio Burbano González.- La agenda de reducción de riesgo es un instrumento que nos permite como Municipio alertar, preparar, a nuestra población frente al impacto previo un tsunami o durante, entonces nosotros si tenemos poblaciones que están en zona de riesgo y eso mi estimado Beto y compañeros concejales y compañeros técnicos del Municipio necesitamos socializarlo con fuerza porque hay muchos compañeros que piden, exigen, demandan que se les	A Favor	



Alcaldía de
ESMERALDAS

<p>legalice sus territorios, terrenos, en lugares donde realmente están considerados de alto riesgo y eso debemos como autoridad poder sensibilizar hacerle entender que cualquier inversión que ellos hagan en esos territorios o terrenos van a ser tarde o temprano destruidos por la fuerza de la naturaleza eso como Municipio responsable debemos de alertar y todos abonar esfuerzos para que esta agenda se cumpla y las recomendaciones que están dentro de la agenda sean mandato para nosotros para que lo asumamos políticamente no politiqueramente y en ese sentido tenemos muchos compañeros que están en zona rural y dentro del casco urbano que están asentados en línea de fuego frente a un tsunami, caso la Isla Vargas Torres, todos esos sectores son de alto impacto al llegar a haber un tsunami, creo que el trabajo que ha hecho Beto es un trabajo importante a estado fuera del país capacitándose y por lo tanto es un aporte importante para nuestro municipio y fundamentalmente para el Cantón.</p>		
<p>Ab. Janeth Bustos Salazar.- Son importantes estos informes y sobre todo en estos momentos que estamos pasando siempre lo recalco, pero como hacemos con ciudadanos que han vivido 25, 30, 40 años en un lugar que incluso hay lugares declarados de utilidad pública especial también con informes de técnicos y profesionales para legalizar y ahora vamos a salir con que no se puede legalizar en ese sector porque hay un riesgo entonces aquí lo más coherente no es desmerecer ni el informe de uno ni de otro o la capacidad de algún funcionario sino que nosotros como municipio o la alcaldesa que es la representante la que tiene que tomar</p>	<p>A Favor</p>	



Alcaldía de
ESMERALDAS

	<p>este tipo de decisiones en conjunto con el concejo de reubicar a nuestra gente porque no podemos con tantos años viviendo y luego sacarlos por el tsunami aunque tampoco sabemos cuándo va a venir y tampoco le vamos a legalizar no se puede legalizar basado en informe técnico que no niego que sea real o un profesional como Beto pero tenemos que tomar algunas medidas, existen barrios que tienen hasta 50 años de existencia que están en supuesto riesgo pero como le puedes decir que no se puede legalizar es contradictorio, se le podrá decir porque es nuestro deber pero también es nuestra obligación de buscar la forma de reubicar declarando de utilidad pública, mi voto es a favor dejando en claro que también tenemos la competencia de reubicar cuando los espacios, terrenos, casas están en riesgo, gracias.</p>		
	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Tomando algunos aspectos que han mencionado los compañeros en primer lugar coincido con la compañera Janeth Bustos que nosotros tenemos que hacer un plan de reubicación de mucha gente porque esto es real, vamos a salir de un problema de un agente biológico que nos ha cambiado la vida y ha trastornado todo, pero pronto compañera Janeth y todos esto no es lejano los japoneses están acá no vienen porque quieren pasear sino porque realmente hay una amenaza muy grande sobre todo en nuestra ciudad, y no hablamos tan lejos uno o dos años tendremos un evento natural como un terremoto y tsunami y como dijimos primero la vida antes que la parte económica, a futuro diremos antes la vida que reubicarlos y creo que tenemos que ir trabajando en ese plan de reubicación tenemos tiempo</p>	<p>A Favor</p>	



Alcaldía de
ESMERALDAS

	<p>para hacerlo, hay mucha gente que se ha asentado en sitios que realmente nunca debieron haberlo hecho porque no había planificación en Esmeraldas pero nosotros estamos aquí para salvaguardar la vida de los esmeraldeños en todo eso coincido a lo expresado por Miguel que se mire la importancia que tiene gestión de riesgo que debería ser elevado a una Dirección desde ya, imaginemos nos que estaremos no menos de 1 año con lo de la pandemia debemos trabajar muy fuerte en la prevención de la enfermedad y luego entraremos a una parte sísmica que será mucho o tan importante como lo es esta pandemia es un departamento que ya está trabajando y va a trabajar mucho.</p>		
	<p>Srta. Belinda Lara Perlaza.- Primero felicitar al Ing. Beto Estupiñan por tan muy responsable y acertada labor que viene haciendo desde que se declaró esta pandemia, creemos que también ha sido parte del éxito que ha sido manifestado públicamente a nivel nacional de nuestra alcaldesa Lucia Sosa, esa gestiones cada dirección e incluido los concejales hace que definitivamente nuestra alcaldesa este considerada una de las mejores alcaldesa en cuento a las salidas y soluciones para esta problemática ahora también estoy de acuerdo con el compañero Miguel Ruiz y el Dr. Echeverría de que imagínense lo trascendental e importante en este momento que es el área de riesgo y no es posible que nosotros tengamos a un profesional de esa talla y lo tengamos en una unidad y nos solo por la talla profesionalismo sino el tema de ejecución de gestión que él podría hacer desde una dirección entonces compañeros si valdría tomar en cuanta esto como un tema serio algo que nosotros nos proponamos</p>	<p>A Favor</p>	



Alcaldía de
ESMERALDAS

<p>porque si bien es cierto tenemos al Ing. Beto es importante él tenga todas las herramientas como para que esta dirección sé de qué si se presenta un inconveniente ya tengamos todas las herramientas a la mano mi voto es a favor, en cuanto a lo otro también estoy de acuerdo con lo que dice la compañera Janeth Bustos sin embargo hay que tomar en cuenta que si le damos solución a uno vamos a tener que darle solución a un montón de barrios que seguramente se van a declarar en riesgo, tenemos que conversar con la compañera alcaldesa para ver de qué manera poder tomar solución y no prometer cosas que no podremos cumplir y quedar mal, nuestra función es proteger a las personas que no ven el problema a futuro que se puede venir.</p>		
<p>Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Creo que es importante el informe que nos está dando Beto en cuanto a la agenda que debemos tener en tema de riesgo Esmeraldas por su no planificación en el crecimiento urbanístico hoy tenemos bastantes inconvenientes en el asentamiento ilegal de muchas personas y nosotros pagamos las consecuencias los que estamos en este caso administrando la ciudad y si comparto de que en vista de que esta pandemia ya declarado COVID-19 el municipio la capacidad administrativa la tiene la señora alcaldesa con el respaldo del concejo de tratar de cambiar la nomenclatura de la jefatura que pase a Dirección por todo el riesgo que nosotros tenemos y de esa manera le va a permitir al compañero Beto tener mayor agilidad en los diferentes procesos o procedimientos que él vaya a cumplir para tratar de mitigar el riesgo, hay que generar muchas políticas públicas para tratar de mitigar los riesgos,</p>	<p>A Favor</p>	



Alcaldía de
ESMERALDAS

	esperamos que se pueda trabajar en equipo, bajo los diferentes relatos que han dado los compañeros concejales recomendaciones mi voto es a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Con todos los argumentos que han indicado mis compañeros con quienes concuerdo.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Lo que han planteado de que se haga la Dirección eso ya lo tenemos planteado para el 2021 ya está autorizado para el orgánico funcional estructural del próximo año.	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobada la Agenda de Reducción de Riesgo en el Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **VISTOS: Memorando N°912-GADMCE-A-2020** fechado al 13 de mayo del año 2020, suscrito por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, mediante el cual autoriza incorporar en el orden del día la propuesta de Aprobación del Plan de Reducción de Riesgo en Cantón Esmeraldas, luego de haber analizado la importancia de es te plan el mismo que debe ser planteado al pleno del concejo para su aprobación por los ediles municipales; **Memorando N°073-UGR-DGA-GADMCE-BET-27-02-2020** con fecha 27 de febrero del año 2020, suscrito por el Ing. Beto Estupiñan, Coordinador de la Unidad Gestión de Riesgo y Cambio Climático, mediante el cual informa haber participado de una reunión y socialización de la Agenda de Reducción de Riesgo en el Cantón Esmeraldas así como de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de riesgo y Cambio Climático, misma que tuvo lugar en las instalaciones de la vice alcaldía, adjuntando fichas técnicas, informe técnico de factibilidad, informe de la Dirección de Planificación, Ordenanza reformatoria a la Ordenanza existente; esto este cuerpo informativo y legal fue elaborado por Unidad de Gestión de Riesgo y Cambio Climático GADMCE en coordinación con las demás dependencias municipales, la Agenda Japonesa de Cooperación internacional (JICA), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y emergencia (SNGRE) y demás instituciones que forman parte del



Alcaldía de
ESMERALDAS

Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos; **Oficio N°100-GADMCE-COE-2020** con fecha 13 de mayo del año 2020, suscribiendo el Ing. Beto Estupiñán como Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo del GAMDCE y como Secretario del COE Cantonal, solicita a la máxima autoridad Alcaldesa del Cantón Esmeraldas Ing. Lucia Sosa Robinzon, la solicitud de aprobación de la Agenda de Reducción de Riesgo en el Cantón Esmeraldas, en el marco de los compromisos adquiridos por el Gobierno Municipal de Esmeraldas ante el Proyecto de Ciudades Seguras y Resilientes de la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa, que constan en Oficio JICAPRO-002-2020 del 29 de enero de 2020: 1. Aprobar el texto de la Agenda de Reducción de Riesgos del Cantón Esmeraldas. 2. Imprimir 200 ejemplares de la Agenda de Reducción de Riesgos para socialización y difusión. Por vuestra gestión, en el marco del Proyecto PCSR, por la falta de recursos económicos para atender el punto 2 descrito, y bajo su solicitud por medio del suscrito, JICA decide cubrir los costos de la impresión, se adjuntan los justificativos para cumplir este efecto, de forma emergente, Una vez realizada la exposición enmarcada dentro de los habilitantes correspondientes por parte del Ing. Beto Estupiñán, habiendo brindados sus aportes, recomendaciones y sugerencias no sin antes resaltar de la gestión del profesional, los ediles municipales de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la Agenda de Reducción de Riesgos (ARR) del Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Siguiendo punto.

SECRETARIO DEL CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Informe de la Ing. Lucía Sosa Robinzon-Alcaldesa del cantón Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon...

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Compañeros en estos momentos acaba de llegar el Prefecto de Azuay tengo que atender el compromiso que hemos agendado en función de participar del intercambio de productos perecibles ofrecidos para aportar ante esta emergencia por el COVID-19 en nuestras poblaciones, por ello manifiesto y presento mis respectivas disculpas de no poder realizar mi exposición de informe semanal sobre las actividades realizadas tanto como Alcaldesa del Cantón y Presidenta del COE Cantonal.



Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS
Fernanda Albán

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO